

ANEXO I

Núm. Becas: 1.

Código: 8.06/47.1322.

Investigador principal: Don José María Troya Linero.

Departamento: Lenguaje y Ciencias de la Computación.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 103.000 ptas.

Perfil de la beca: Ingeniero Informático. Experiencia en desarrollo de un sistema distribuido de tiempo real basado en componentes.

Núm. Becas: 1.

Código: 8.06/UE/02.015.

Investigador principal: Don Juan Jiménez Martínez.

Departamento: Biología Celular y Genética.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 103.000 ptas.

Perfil de la beca: Licenciado en Biología. Experiencia en control del Ciclo Celular.

Núm. Becas: 1.

Código: 1FD97-0651.

Investigador principal: Don Eduardo Rodríguez Bejarano.

Departamento: Biología Celular y Genética.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 103.000 ptas.

Perfil de la beca: Licenciado en Biología. Experiencia en construcción en vectores víricos en plantas.

Núm. Becas: 1.

Código: 8.06/47.1501.

Investigador principal: Don Ricardo Conejo Muñoz.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 220.000 ptas.

Perfil de la beca: Ingeniero en Informática. Experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión.

Núm. Becas: 1.

Código: 8.06/46.1317.

Investigador principal: Don Luis Javier Palomo Muñoz.

Departamento: Biología Animal.

Dedicación: 20 horas.

Duración: 4 meses.

Cuantía: 51.500 ptas.

Perfil de la beca: Licenciado en Ciencias Biológicas (Rama Animal). Tarea a realizar: Recogida, elaboración y procesado de información para la confección del Atlas de distribución de los Mamíferos de España. Experiencia en el uso de Bases de datos FoxPro y Sistemas de representación de cuadrículas UTM (DMAP).

Núm. Becas: 1.

Código: CVI-0114.

Investigador principal: Don Francisco Miguel Cánovas Ramos.

Departamento: Biología Molecular y Bioquímica.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 103.000 ptas.

Perfil de la beca: Licenciado en Ciencias. Experiencia en cultivo in vitro de especies forestales (Polipus y coníferas).

Núm. Becas: 1.

Código: 8.06/47.1284.

Investigador principal: Don Francisco Triguero Ruiz.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 110.000 ptas.

Perfil de la beca: Ingeniero en Informática. Experiencia en mantenimiento de las aplicaciones informáticas en el marco del proyecto EJB.

El nombramiento de becario colaborador esta condicionado a la existencia de crédito suficiente para hacer frente a la beca.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 212/1999, de 13 de octubre, de cese de don Andrés Cuevas González como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

El artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que los miembros del Consejo de Administración de la Empresa serán elegidos por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 7 de octubre de 1999, ha tenido entrada en el Parlamento de Andalucía escrito presentado por don Andrés

Cuevas González, comunicando su renuncia como Consejero de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de octubre de 1999.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Andrés Cuevas González.

Sevilla, 13 de octubre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 30 de agosto de 1999, por la que se nombra a los miembros y al Presidente de la Comisión Andaluza de Bienes Muebles.

El artículo 105 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, creó las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales en el seno del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico como órganos consultivos de la Consejería de Cultura.

Entre estas Comisiones se encuentra la Comisión Andaluza de Bienes Muebles, que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, estará compuesta por nueve Vocales designados entre personas de reconocido prestigio en la materia, y de entre ellos se designará al Presidente de la Comisión.

Asimismo, se establece que tanto los Vocales como el Presidente de la Comisión serán designados por el Consejero de Cultura por un período de dos años, pudiendo volver a ser nombrados por períodos bianuales.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

D I S P O N G O

Artículo primero. Se nombran los siguientes Vocales de la Comisión Andaluza de Bienes Muebles:

Don Fernando Amores Carredano.
Doña Rocío Bruquetas Galán.
Doña María Domínguez Domínguez-Adame.
Don Ignacio Henares Cuéllar.
Don Antonio Limón Delgado.
Doña María Luisa López Moreno.
Don Alfredo J. Morales Martínez.

Don Eduardo Mosquera Adell.
Don Fernando Pérez Mulet.

Artículo segundo. Se nombra Presidente de la Comisión Andaluza de Bienes Muebles a don Ignacio Henares Cuéllar.

Sevilla, 30 de agosto de 1999

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Berenguel Soria Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso de Méritos convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 9 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1999).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación: Don Manuel Berenguel Soria, del Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento: Lenguajes y Computación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 29 de septiembre de 1999.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 15 de julio de 1999 (BOJA núm. 84, de 22 de julio de 1999), para los que se nombran a los fun-

cionarios que figuran en el Anexo I, los cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.